



Bruselas, 15.5.2018
COM(2018) 306 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Nueva agenda europea de investigación e innovación: una oportunidad para que Europa
trace su futuro**

*Contribución de la Comisión Europea a la reunión informal de dirigentes de la UE sobre
innovación el 16 mayo de 2018 en Sofía*

«[N]uestro futuro no puede seguir siendo un escenario, un boceto, una idea entre tantas otras. Es hoy cuando tenemos que preparar la Unión del mañana.»

Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión
Discurso sobre el estado de la Unión, Estrasburgo, 13 de septiembre de 2017

«La investigación y la innovación son cruciales para nuestro futuro. Constituyen la única manera de dar respuesta de forma sostenible y simultánea al bajo crecimiento económico, la reducida creación de empleo y desafíos de orden mundial como la salud, la seguridad, la alimentación, los océanos, el clima y la energía.»

Contribución de la Comisión Europea a la reunión informal de dirigentes el 23 de febrero
de 2018

«Dejaremos el margen de maniobra necesario a los distintos niveles para reforzar el potencial de innovación y crecimiento de Europa.»

Declaración de Roma, Roma, 25 de marzo de 2017

La Comisión Europea acoge favorablemente la decisión del presidente del Consejo Europeo de celebrar un diálogo con los líderes en materia de investigación e innovación y fijar las medidas necesarias para garantizar la competitividad mundial de Europa. En esta Comunicación se presenta una serie de acciones concretas para impulsar el programa de la UE de investigación e innovación y contribuir al debate informal de los jefes de Estado o de Gobierno que tendrá lugar en Sofía el 16 de mayo de 2018.

1. Una oportunidad para que Europa invierta en el futuro

Invertir en investigación e innovación es invertir en el futuro de Europa. Nos ayuda a competir a escala mundial y preservar nuestro modelo social único. Asimismo, mejora el día a día de millones de personas tanto en Europa como en el resto del mundo y, de este modo, contribuye a resolver algunas de nuestras principales dificultades sociales y generacionales. La investigación y la innovación tienen una presencia ubicua en nuestras vidas: desde la producción de 1,6 millones de dosis de la vacuna del virus del Ébola, hasta la creación de una batería 100 veces más potente que las ordinarias, pasando por el desarrollo de autobuses con pilas de combustible de hidrógeno para nuestras ciudades.

Con ello se evidencia que el ritmo al que puede avanzar una sociedad viene determinado por el de su innovación, y que una sociedad solo puede proporcionar prosperidad duradera si consigue optimizar los conocimientos, el espíritu empresarial y la productividad de sus ciudadanos. Igualmente, pone de manifiesto que, para que una economía vaya un paso por delante de la competencia, debe mantenerse en la vanguardia de la investigación y la innovación más avanzadas.

Este es el desafío que afronta nuestra Unión en el presente, ya que queremos mantener y mejorar el modo de vida europeo. Es el momento de invertir en el futuro. Las innovaciones basadas en la tecnología, la digitalización creciente de todos los sectores y las megatendencias mundiales alteran la manera en que vivimos y ofrecen enormes oportunidades, pero también plantean nuevos desafíos. Al acelerarse esta dinámica, la necesidad de innovar será cada vez más acuciante. En el resto del mundo, hay países que están invirtiendo a gran escala en investigación e innovación en todos los ámbitos de la economía, lo que intensifica la competencia mundial y supone una amenaza para la posición competitiva de primer rango de Europa en sectores industriales clave. Por ello, resulta imprescindible para nuestra prosperidad en el futuro aumentar la capacidad innovadora, garantizar un nivel de inversiones adecuado y acelerar la difusión de la innovación en toda Europa.

Grandes son los riesgos, pero grande es también el potencial de Europa. La próxima oleada de innovación, que combinará lo físico y lo digital, estará basada en la ciencia, la tecnología y la ingeniería, aspectos en los que Europa tiene, y necesita conservar, una ventaja competitiva. Europa, que reúne al 7 % de la población mundial, representa el 20 % de la inversión mundial en investigación y desarrollo y ostenta cerca de un tercio de todas las publicaciones científicas de gran calidad¹, y cuenta asimismo con una base industrial sólida.

¹ Informe «Science, Research and Innovation Performance of the EU 2018» (resultados de la UE en ciencia, investigación e innovación en 2018; documento en inglés).

Europa debe aprovechar estos activos y sus valores para elaborar su propio modelo de innovación. Para ello, convendría que sacase el máximo provecho de su cultura colaborativa y asociativa, pues contribuye a impulsar la innovación en toda nuestra Unión. Al llevar a cabo esta labor, debe velar por que el elevado nivel europeo de protección de los datos y la privacidad de los ciudadanos, que actualmente es un referente mundial, se convierta en una fuente de ventaja competitiva en lo que respecta a las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial o los macrodatos².

La UE es el espacio de investigación e innovación más abierto de todo el mundo. No solo son bien recibidos en sus proyectos organismos de investigación de todo el mundo, sino que también colabora considerablemente con socios internacionales en programas conjuntos. A fin de promover unas condiciones de competencia equitativas, debe fomentar nuevas oportunidades de mercado para los productos y servicios innovadores. También debería fomentar las sinergias y las inversiones transfronterizas en investigación e innovación para aportar ventajas recíprocas a las personas y a las empresas³, al tiempo que se garantiza que la Unión pueda defender sus intereses en sectores estratégicos.

Sin embargo, Europa padece un déficit de innovación en otros ámbitos que no se debe a una falta de ideas o de empresas de nueva creación: el problema radica más bien en que no se amplían y difunden esas innovaciones; son muchas las que no llegan a traducirse en nuevas oportunidades mercantiles y de crecimiento. La inversión de la industria en investigación e innovación debe intensificarse. La UE está siendo superada por China y los Estados Unidos en los niveles de inversión en las tecnologías que van a ser dominantes en el futuro.

Para aprovechar al máximo su potencial y superar sus propios obstáculos, Europa debe estructurar su enfoque en tres niveles. En primer lugar, es precisa una inversión sustancial en investigación científica y tecnológica que se centre en los principales desafíos sociales e industriales, como la seguridad, el cambio climático y los efectos del envejecimiento de la población. En segundo lugar, el entorno empresarial debe hacerse más favorable a la innovación y menos reacio a asumir riesgos. En tercer lugar, los ciudadanos europeos deberán recibir apoyo durante la transición, que será rápida y, para algunos, turbulenta.

La posibilidad de que Europa lidere la próxima oleada de innovación va a depender de nuestra capacidad de articular una combinación acertada de políticas e instrumentos. Es vital que Europa apoye el desarrollo competitivo de cadenas de valor estratégicas del futuro⁴. El mercado único digital⁵, la Unión de la Energía⁶, las estrategias industriales⁷ y nuestra política de competencia nos ofrecen un marco sólido. Por otra parte, a instrumentos tales como el Plan

² COM(2018) 237.

³ Esto es especialmente importante cuando la UE negocia acuerdos comerciales. Véase la propuesta de la Comisión de Reglamento por el que se establece un marco para el control de las inversiones extranjeras directas en la Unión Europea [COM(2017) 487].

⁴ Informe «Re-finding Industry – Defining Innovation» (Redefinir la industria: definir la innovación; documento en inglés), del Grupo de Alto Nivel independiente sobre tecnologías industriales, presidido por Jürgen Rüttgers, Comisión Europea, 2018.

⁵ COM(2015) 192 y COM(2015) 550.

⁶ COM(2015) 80, COM(2016) 763.

⁷ COM(2017) 479.

de Inversiones⁸, el programa de investigación e innovación Horizonte 2020⁹ y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos¹⁰ los avala su historial. Estos cimientos han coadyuvado a poner a Europa en la vanguardia de muchos ámbitos de la ciencia y tecnología en general y han creado mejores condiciones competitivas y de inversión para las empresas.

Ya es hora de pasar al siguiente nivel, y solo podemos lograrlo si adoptamos un planteamiento verdaderamente europeo, colaborando de manera transfronteriza y actuando a escala de la Unión. El éxito de esta empresa va a depender de que seamos capaces de utilizar el capital privado y la inversión pública conjunta y eficazmente; de que los marcos normativos europeos y nacionales sean favorables a la innovación y tengan visión de futuro; de que en el mercado único se premie la competencia efectiva y leal y se incentive la inversión privada en innovación; de que consigamos que las universidades europeas sean más emprendedoras; y de que garanticemos que todos los Estados miembros y todas y cada una de las regiones de Europa puedan contribuir a una oleada creciente de excelencia en ciencia y la innovación. Todos estos factores pertenecen al ámbito de control colectivo de nuestra Unión y ha llegado el momento de tomar las riendas de nuestro futuro.

2. Un nuevo plan para reforzar el ecosistema europeo de investigación e innovación

La investigación y la innovación afectan al conjunto de nuestra sociedad, y los distintos agentes, instrumentos y políticas participan en ella en los niveles local, nacional y europeo. Europa necesita conjugar los diversos factores impulsores y niveles de gobernanza para crear un entorno favorable a la investigación y la innovación, lo que supone, entre otros aspectos, la interconexión de los diferentes ecosistemas de investigación e innovación locales y regionales para impulsar la innovación en todas las cadenas de valor de la UE.

A nivel europeo, la regulación, la cooperación transfronteriza y la intervención financiada con el presupuesto de la UE pueden ser estímulos estratégicos eficaces. Las políticas en ámbitos como la energía, el transporte y la industria contribuyen a desarrollar una economía sostenible y con bajas emisiones de carbono. El desarrollo económico a través de la innovación es un aspecto que está bien integrado en las políticas de cohesión y agrícola. Asimismo, se han creado programas específicos para impulsar la revolución digital en la UE. La investigación y la innovación ocupan un lugar central en el conjunto de las políticas de educación y formación. Las políticas de competencia y mercado interior se han concebido para apoyar y empoderar a las empresas innovadoras, en particular las pymes, y ayudarlas a expandirse y desarrollar nuevos mercados.

Sin embargo, existen lagunas y cuestiones de nueva aparición en las que Europa puede y debe mejorar. La presente Comunicación destaca los progresos realizados y propone nuevas medidas con las que la Unión Europea puede cambiar la situación.

⁸ El 30 % de los fondos asignados por el Plan de Inversiones se dedicaron a las pequeñas y medianas empresas, el 22 % a proyectos de investigación e innovación y el 11 % a proyectos destinados mejorar la capacidad digital de Europa.

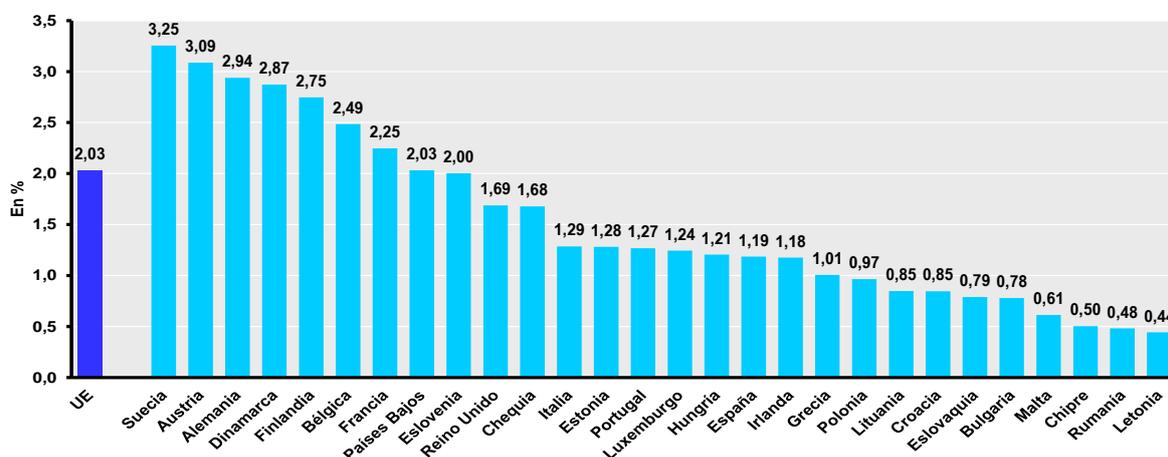
⁹ En el período 2014-2020, la UE lleva gastados en torno a 80 000 millones EUR en Horizonte 2020, el programa marco de investigación e innovación.

¹⁰ Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos han invertido más de 44 000 millones EUR en investigación e innovación, de los cuales unos 30 000 millones EUR han ido a las regiones en transición, las menos desarrolladas, las ultraperiféricas y las escasamente pobladas.

2.1. Garantizar un nivel básico de inversión pública y estimular la inversión privada

Los datos de que se dispone confirman que existe una correlación positiva directa entre la magnitud de la inversión pública y privada en investigación e innovación y la mejora de la productividad y el fomento de la competitividad mundial¹¹. Sin embargo, la inversión en la UE está lejos del 3 % del producto interior bruto, que es el objetivo de inversión en I+D¹².

Intensidad del gasto en I+D (2016)¹³



Inversión pública

La gran mayoría de la inversión pública en investigación e innovación en la UE (en torno al 85 %) proviene de fondos nacionales. Si bien la financiación pública para la investigación y el desarrollo en la UE y sus Estados miembros es comparable en gran medida al gasto de los Estados Unidos, existen grandes diferencias entre los Estados miembros. Reforzar la inversión pública en investigación e innovación en los Estados miembros con menores niveles de gasto es esencial para maximizar el potencial innovador de la UE.

A nivel europeo, el programa actual de investigación e innovación de la UE, **Horizonte 2020**, ha tenido mucho éxito, puesto que ha colocado a la UE en una posición de liderazgo mundial en muchos ámbitos científicos y tecnológicos¹⁴. El **Consejo Europeo de Investigación**¹⁵, que cuenta con un presupuesto total de más de 13 100 millones EUR para el período 2014-2020, ha contribuido a impulsar la excelencia científica en la investigación en las fronteras del conocimiento y a traer a Europa a algunos de los mejores talentos¹⁶. Las **acciones Marie**

¹¹ COM(2018) 2.

¹² COM(2010) 2020 y COM(2017) 690. Véanse el informe «Science, Research and Innovation Performance of the EU 2018» (resultados de la UE en ciencia, investigación e innovación en 2018; documento en inglés) y el informe «Lab, Fab, App» del Grupo de Alto Nivel de expertos independientes sobre la maximización de la repercusión de los programas de I+i de la UE, presidido por Pascal Lamy.

¹³ Fuente: Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea. Datos: Eurostat.

¹⁴ COM(2018) 2 e informe «Lab, Fab, App».

¹⁵ El Consejo Europeo de Investigación se creó en 2013 para ejecutar una parte de Horizonte 2020 y se compone de un Consejo Científico independiente, que es su órgano rector y está integrado por investigadores de renombre, y una Agencia Ejecutiva, que se ocupa de las labores de gestión y ejecución. Forma parte de Horizonte 2020.

¹⁶ A título de ejemplo, el profesor Feringa, que es beneficiario del Consejo Europeo de Investigación y el científico responsable de un proyecto cofinanciado por las acciones Marie Skłodowska-Curie, fue laureado en 2016 con el Premio Nobel de Química.

Skłodowska-Curie, que cuentan con un presupuesto de 6 200 millones EUR, han prestado apoyo a investigadores de primer orden a lo largo de su carrera¹⁷.

El **Plan de Inversiones para Europa** ha contribuido al desarrollo de proyectos y, en particular, de pymes innovadores¹⁸. Los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** han resultado vitales para la inversión pública en investigación e innovación y para su difusión regional¹⁹.

En su propuesta relativa al **marco financiero plurianual para el período 2021-2027**, de 2 de mayo de 2018²⁰, la Comisión precisó que la investigación y la innovación deben seguir siendo una prioridad esencial de la UE. La Comisión propuso aumentar la inversión en investigación e innovación mediante la asignación de 100 000 millones EUR al futuro programa **Horizonte Europa** y el **Programa de Investigación y Formación de Euratom**. La Comisión propuso igualmente movilizar aproximadamente 11 000 millones EUR para instrumentos de mercado, incluidos los instrumentos financieros y las garantías presupuestarias, en un apartado específico del **Fondo InvestEU**, lo que permitirá movilizar 200 000 millones EUR de inversión privada para apoyar la investigación y la innovación²¹. Con ello se evidencia el consenso existente respecto de la inversión en investigación e innovación, a saber, que no solo es crucial para el crecimiento y los empleos en la UE, sino también un ámbito de valor añadido europeo muy elevado.

La innovación debe ser un eje de las políticas y programas de la UE para el período 2021-2027. Se van a aprovechar plenamente las complementariedades y sinergias con los programas de financiación de la UE, de forma que la financiación se racionalice y coordine en beneficio de las actividades de investigación e innovación. De este modo, además del programa Horizonte Europa, otros programas importantes de financiación, como el Mecanismo «Conectar Europa», el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión, el Programa Europa Digital, el Fondo Europeo de Defensa, la política agrícola común y el Programa Espacial proporcionarán un estímulo importante a la innovación.

Inversión privada

El bajo nivel de inversión privada en innovación es un punto débil constante de Europa. El nivel de inversión privada en investigación e innovación en la UE se sitúa en un 1,3 % del producto interior bruto, una cifra que se antoja exigua en comparación con las de China (1,6 %), los Estados Unidos (2 %), Japón (2,6 %) o Corea del Sur (3,3 %)²².

¹⁷ Las acciones Marie Skłodowska-Curie son una parte del programa Horizonte 2020. Desde el año 2013, nueve ganadores de Premios Nobel han sido antiguos beneficiarios o supervisores de las acciones Marie Skłodowska-Curie.

¹⁸ Un 30 % de los fondos asignados por el Plan de Inversiones se dedicaron a las pymes, un 22 % a proyectos de investigación e innovación y un 11 % a proyectos destinados a mejorar la capacidad digital de Europa.

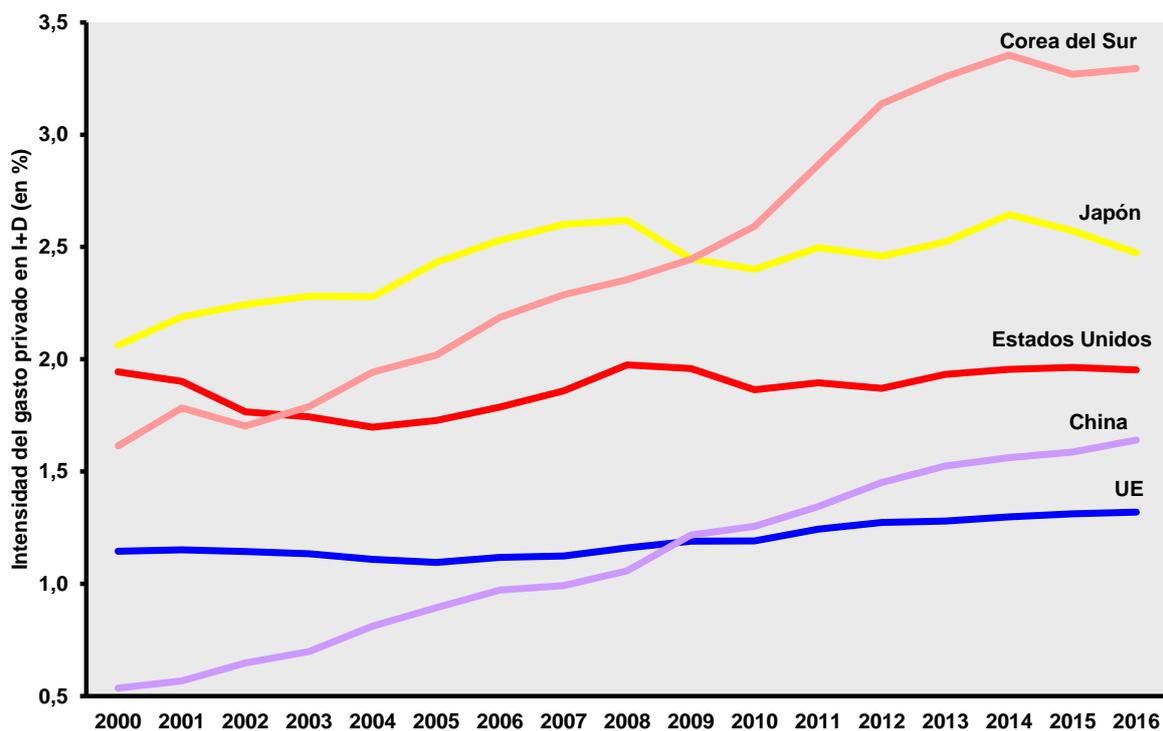
¹⁹ Véase el informe «Science, Research and Innovation performance de la UE» (resultados de la UE en ciencia, investigación e innovación en 2018; documento en inglés): los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos son la principal fuente de financiación de la investigación y la innovación en BG, CZ, EE, HR, LV, LT, HU, MT, PL, RO, SI y SK.

²⁰ COM(2018) 321.

²¹ Otros programas, como el Fondo de Innovación, el Programa sobre el Mercado Único, los Fondos de las políticas agrícola y marítima, el Fondo Social Europeo, el programa Erasmus+ y los programas de la UE sobre cultura y valores, incorporarán componentes fundamentales en materia de innovación.

²² Informe «Science, Research and Innovation Performance of the EU 2018» (resultados de la UE en ciencia, investigación e innovación en 2018; documento en inglés).

Las empresas de la UE gastan menos en I+D que sus competidoras²³
Evolución de la intensidad del gasto privado en I+D (2000-2016)



Europa necesita una industria que innove e invierta en innovación. Para impulsar la inversión privada, Europa precisa un entorno mejorado para las empresas, que cuente con un marco normativo simple, claro y eficaz. Debe contar con mercados abiertos y competitivos, incentivos adecuados para la inversión y un acceso más fácil a la financiación, en particular para las pequeñas y medianas empresas. La financiación para la investigación industrial, especialmente a través de convenios de colaboración entre el sector público y el privado, reviste una importancia particular para seguir el ritmo de la competencia mundial.

La **Estrategia de la política industrial de la UE** tiene por objeto mejorar las condiciones empresariales generales para la inversión privada en innovación, por ejemplo facilitando la contratación pública de soluciones innovadoras. Esto se va a conseguir gracias a un conjunto exhaustivo de medidas que van desde la modernización de los marcos de propiedad intelectual a la adopción de iniciativas del mercado único digital, como la ciberseguridad y la regulación de la circulación de datos²⁴. Complementa el **programa de mejora de la legislación de la UE**, que garantiza que las políticas y normas de la UE sean lo más eficaces y eficientes posibles a través de consultas a las partes interesadas, evaluaciones y evaluaciones de impacto²⁵. Las iniciativas recientes relativas a la **inteligencia artificial**, la **informática de alto rendimiento** y la **economía de los datos**, entre otras, contribuirán a situar a Europa en la vanguardia de la próxima oleada de innovación²⁶. El **Plan de Inversiones para Europa** elimina obstáculos a la inversión, aporta visibilidad y asistencia técnica a los proyectos de inversión y hace un uso más inteligente de los recursos financieros²⁷.

²³ Fuente: DG Investigación e Innovación de la Comisión Europea. Datos: Eurostat y OCDE.

²⁴ COM(2017) 479.

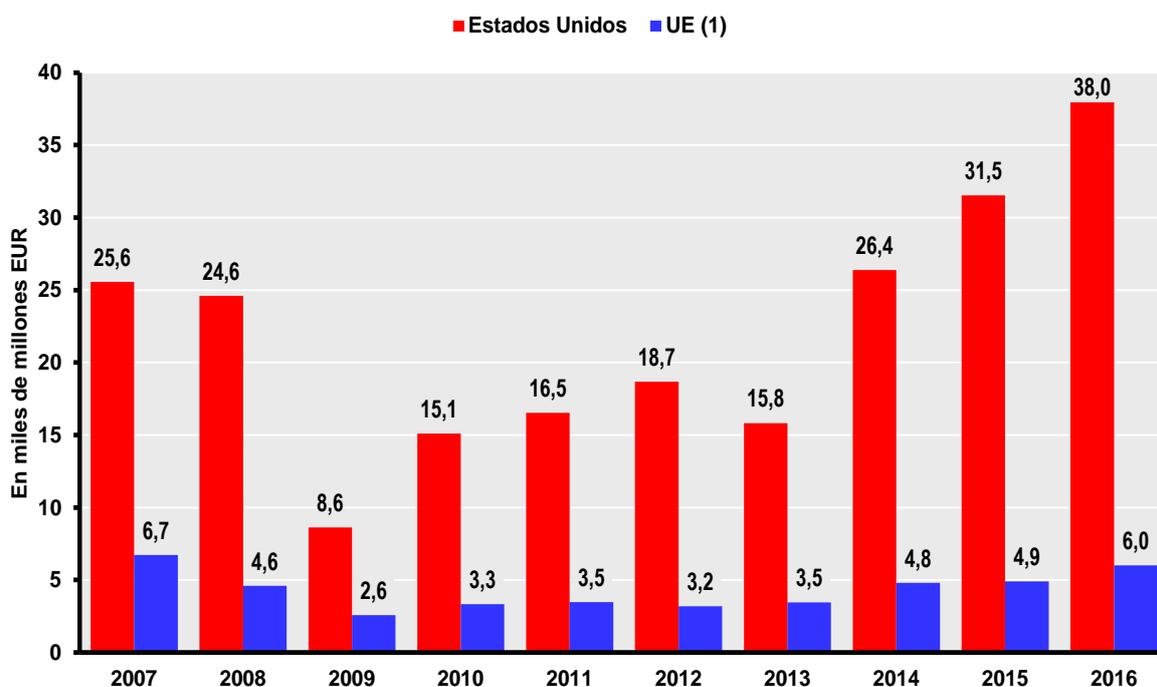
²⁵ COM(2015) 215 y COM(2017) 651.

²⁶ COM(2018) 8 y COM(2018) 237.

²⁷ <http://www.consilium.europa.eu/es/policias/investment-plan/>

Una debilidad específica de europea es el capital riesgo, que es una fuente esencial de financiación para las empresas emergentes innovadoras. La inversión total en capital riesgo equivale a una quinta parte del nivel de los Estados Unidos²⁸. El tamaño medio de estos fondos en Europa es demasiado pequeño como para atraer a grandes inversores institucionales y privados. Esto da lugar a un déficit de financiación de las empresas a medida que crecen, además de una dependencia excesiva de la ayuda pública.

Capital riesgo captado (en miles de millones EUR) en la UE y en los EE. UU. (2007-2016)²⁹



El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas ha reavivado la inversión en proyectos estratégicos; se prevé que una tercera parte de una inversión total prevista de más de 500 000 millones EUR se dedique a la investigación y la innovación.

La Comisión ha puesto especial énfasis en facilitar el acceso a la financiación para la innovación, tanto en la fase inicial como en la de crecimiento. Esto se pretende llevar a cabo a través de los instrumentos de financiación de InnovFin en el marco de Horizonte 2020 (se prevén inversiones por 30 000 millones EUR) y del Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (se prevén inversiones por 40 000 millones EUR). Las pequeñas y medianas empresas también pueden acceder a financiación para la innovación a través de los instrumentos financieros respaldados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional³⁰.

²⁸ Informe «MoneyTree™» relativo al cuarto trimestre de 2017, de PwC / CB Insights.

²⁹ Fuente: DG Investigación e Innovación de la Comisión Europea. Datos: Invest Europe, NVCA, PitchBook.

³⁰ Actualmente, está previsto que 9 200 millones EUR se destinen a préstamos, garantías e instrumentos de capital relacionados con el crecimiento inteligente, para movilizar una importante cantidad de financiación pública y privada adicional.

De cara al futuro, debemos hacer más con menos, logrando un uso inteligente y eficiente de los instrumentos de financiación para atraer y canalizar una masa crítica de inversión privada. Con carácter complementario, también necesitamos un **sistema tributario que apoye la innovación** al hacer posible deducir los costes de la inversión en investigación e innovación y contemplar bonificaciones adicionales para las empresas jóvenes. La propuesta de la Comisión relativa a la **base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades** pretende hacer realidad este aspecto. En estos momentos es fundamental que el Parlamento Europeo y el Consejo adopten rápidamente la propuesta, lo que permitirá a los Estados miembros aprovechar al máximo este instrumento clave y, por ende, facilitar la inversión privada en investigación e innovación³¹.

Una nueva iniciativa de gran alcance ha unido en su seno a Horizonte 2020, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas con el fin de poner en marcha **VentureEU**. Esta iniciativa tiene por objeto potenciar el **capital riesgo en Europa**, bajo la dirección de gestores privados y financiada mayoritariamente de forma privada³². VentureEU debería alentar a inversores institucionales y a un mayor número de gestores de fondos a penetrar en el mercado europeo y operar de forma transfronteriza para hacer frente a la escasez actual de financiación a largo plazo. Partiendo de unas inversiones de la UE por un total de 410 millones EUR, su objetivo inicial es captar más de 2 100 millones EUR en los próximos 12 meses, lo que daría lugar a inversiones por un valor estimado de 6 500 millones EUR en aproximadamente 1 500 empresas europeas emergentes y en expansión. **VentureEU podría duplicar la inversión de capital riesgo en Europa**. Además, la Comisión está elaborando el concepto de la iniciativa Escalar, cuyo objetivo sería ayudar a los fondos de capital riesgo a alcanzar un mayor tamaño con mayor rapidez mediante la movilización de considerables fondos privados, como los fondos de pensiones o de seguros.

Con este fin, las iniciativas puestas en marcha en relación con la **Unión de los Mercados de Capitales** simplifican los marcos reguladores de la captación y gestión de fondos de capital riesgo en Europa. De este modo se contribuirá, en última instancia, a hacer más accesible el capital riesgo. Sin embargo, son necesarios esfuerzos adicionales para alcanzar un volumen adecuado al peso económico de Europa.

Medidas clave

- **Adoptar con premura el próximo marco financiero plurianual para garantizar que la investigación y la innovación sigan siendo uno de los elementos esenciales de la política y las prioridades de financiación de la UE en el futuro en los distintos instrumentos presupuestarios.**
- **Los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias para maximizar su inversión en investigación e innovación a fin de alcanzar el objetivo del 3 % del producto interior bruto.**
- **Aumentar la inversión privada en investigación e innovación y ampliar iniciativas como VentureEU para impulsar la inversión privada y de capital paciente.**

³¹ Uno de los fines de la propuesta relativa a la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades es incentivar las inversiones en I+D mediante una deducción extraordinaria [COM(2016) 685].

³² VentureEU es un fondo de fondos paneuropeos de capital riesgo en el que participa un conjunto de seis fondos privados (http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-2763_es.htm).

2.2. Crear marcos normativos adecuados para la innovación

Los mercados que funcionan correctamente e incentivan la competencia y la innovación generan empleo y crecimiento. La economía europea necesita un **marco normativo** orientado a la innovación y que cuente con la flexibilidad suficiente para adaptarse a la evolución constante de la industria y la sociedad. La normativa de competencia y la garantía de su cumplimiento desempeñan un papel crucial de cara a crear unas condiciones de competencia equitativas para los nuevos participantes en el mercado y ofrecen incentivos a la innovación. La existencia de estándares comunes y normas de interoperabilidad facilita la asimilación e implantación en el mercado de soluciones innovadoras. Por lo tanto, la regulación, tanto a nivel europeo como de los Estados miembros, debería hallar el equilibrio entre la previsibilidad y la flexibilidad, y garantizar una competencia leal sin penalizar la quiebra o la asunción de riesgos.

En el contexto del nuevo marco financiero plurianual, la Comisión va a simplificar aún más sus **normas sobre ayudas estatales** para potenciar las sinergias y contribuir a la financiación pública de proyectos innovadores, facilitar la combinación de fondos nacionales y de la UE, y también posibilitar que la financiación a nivel regional de los proyectos de Horizonte Europa con el «sello de excelencia» sea sencilla en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos³³.

Los reguladores desempeñan un papel fundamental en el ámbito de la innovación, tanto al crear condiciones adecuadas como al velar por que la regulación se adapte al ritmo al que se innovan los productos y servicios. A fin de garantizar la incorporación de la cuestión de la innovación en la elaboración de las políticas europeas, la Comisión Europea ya aplica el **principio de innovación**³⁴ a la hora de preparar las iniciativas legislativas importantes. Los Estados miembros deberían implantar sistemas análogos. Los marcos normativos deben facilitar los ensayos, el aprendizaje y la adaptación, y las políticas públicas deben lograr un uso mejor de todos los datos existentes y de las técnicas de análisis.

Para dejar aún más claro cómo se aplican los requisitos normativos vigentes a las ideas innovadoras, la Comisión ha puesto en marcha un sistema piloto de **acuerdos de innovación** para ayudar a los innovadores a hacer frente a obstáculos normativos percibidos de la UE. Los primeros resultados de las pruebas en materia de pilas y reutilización del agua sugieren que la experiencia puede proporcionar respuestas útiles para mejorar el marco normativo y fomentar la innovación.

Para fomentar una cultura de la experimentación y la asunción de riesgos, es esencial que la normativa nacional sea eficaz. Teniendo esto en cuenta, la Comisión ha presentado una propuesta de directiva en materia de insolvencia para que las empresas en dificultades puedan reestructurarse en una fase temprana a fin de prevenir la quiebra. Esta proporcionaría a los innovadores y emprendedores honrados una segunda oportunidad al condonárseles la

³³ El «sello de excelencia» se confiere a proyectos de excelencia internacional, pero sin financiación, presentados para el programa Horizonte 2020, de manera que puedan ser financiados con cargo a los Fondos Estructurales.

³⁴ El principio de innovación forma parte del enfoque para la mejora de la legislación de la UE y garantiza que siempre se valore de forma integral el impacto sobre la innovación en la elaboración de políticas y legislación.

totalidad de la deuda por anteriores proyectos empresariales tras un período de 3 años, si bien se podrán aplicar limitaciones adecuadas para salvaguardar intereses generales justificados³⁵.

Para ayudar a crear y fomentar la demanda de soluciones innovadoras por parte de las autoridades públicas, la Comisión ha publicado hoy unas **directrices sobre contratación pública en materia de innovación**, que explican cómo se pueden contratar soluciones innovadoras, con muchos ejemplos concretos de buenas prácticas³⁶.

Medidas clave

- **Desarrollar con visión de futuro marcos normativos nacionales y de la UE que apliquen el principio de innovación. De esta manera se garantizaría que siempre se valore de forma integral el impacto sobre la innovación en la elaboración, revisión o aplicación de políticas y legislación.**
- **Dar prioridad a la transposición de la Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración.**
- **La Comisión simplificará aún más sus normas en materia de ayudas estatales, lo que contribuirá a facilitar la combinación armoniosa de distintos fondos, así como a mejorar el uso de normas de evaluación comunes para proyectos de investigación e innovación.**

2.3. Hacer de Europa una líder en innovación creadora de mercados

Europa es una líder mundial en el ámbito científico. Contamos con algunas de las ideas más innovadoras y con algunos de los talentos más creativos y con mayor espíritu empresarial de todo del mundo. Si bien el camino a recorrer no es corto, nos esforzaremos para que esa innovación acabe llegando al mercado.

A Europa se le da relativamente bien añadir o mantener el valor de los productos, servicios y procesos existentes, lo que se conoce como innovación progresiva. Hemos comprobado que esto ha ocurrido en sectores tan variados como el espacial, el aeronáutico, el farmacéutico, el electrónico, el de la energía renovable, el de la bioindustria y el de las tecnologías de fabricación avanzada. También hemos avanzado en el apoyo a la innovación a través de tecnologías facilitadoras esenciales, como la robótica, la fotónica y la biotecnología³⁷. Estas tecnologías pueden utilizarse y aplicarse en muchos sectores, generan conocimiento y nuevas formas de participación y son esenciales para dar respuesta a desafíos sociales clave, al tiempo que refuerzan el liderazgo industrial de la UE³⁸.

Sin embargo, Europa debe mejorar en lo tocante a las innovaciones de ruptura y las innovaciones de vanguardia.

³⁵ Propuesta de Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración (http://ec.europa.eu/information_society/newsroom/image/document/2016-48/proposal_40046.pdf).

³⁶ COM(2018) 3051.

³⁷ http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/pdf/re_finding_industry_022018.pdf#view=fit&pagemode=none

³⁸ Informe «Re-finding Industry – Defining Innovation» (Redefinir la industria: definir la innovación; documento en inglés), Comisión Europea, 2018.

La *innovación de vanguardia* da lugar a productos, servicios o procesos nuevos o a mejoras sustanciales de la calidad de los ya existentes. Un ejemplo sería duplicar la densidad de energía de la batería de un vehículo eléctrico. Este tipo de innovación genera oportunidades de mercado y modelos de negocio nuevos. Comparada con la innovación progresiva, la innovación de vanguardia suele proceder de los nuevos participantes en el mercado, a menudo de empresas emergentes sin activos o flujos de efectivo preexistentes. Tiende a entrañar riesgos mayores en términos de tecnología, mercado y regulación. La *innovación de ruptura* es aquella que amenaza con volver obsoleta una solución o industria existente. Ejemplos clásicos de este tipo de innovación son los teléfonos inteligentes y los servicios de música en línea y de retransmisión de vídeos. Las innovaciones de ruptura crean bienes y servicios completamente nuevos, así como modelos de negocio nuevos y, en algunos casos, incluso mercados nuevos.

Las innovaciones de ruptura y las innovaciones de vanguardia siguen siendo harto infrecuentes en Europa. Esto se debe a una serie de factores, como la falta de capital riesgo, la aversión profunda al riesgo, la falta de transferencia de nuevas tecnologías procedentes de la base de investigación y la incapacidad de aprovechar la escala de la Unión. Son muy pocas las empresas emergentes europeas que sobreviven a la fase crítica inicial de 2-3 años. De las que lo consiguen, son muy pocas las que acaban convirtiéndose en grandes empresas y expandiéndose a escala mundial³⁹. Menos del 5 % de las pequeñas y medianas empresas se desarrollan internacionalmente⁴⁰.

Para contribuir a impulsar innovaciones de vanguardia de calado en Europa, la Comisión propone crear un **Consejo Europeo de Innovación**. El Consejo Europeo de Innovación ofrecerá una ventanilla única a las empresas innovadoras que tengan potencial para expandirse y para las tecnologías de vanguardia con gran potencial, y contribuirá a la transición comercial de las ideas prometedoras desde la investigación hasta la industria. Se llevará a cabo a través de empresas emergentes y semilla o de transferencias a la industria. Apoyará la extensión de la innovación en la fase de puesta en marcha para asegurarse de que se traduce en más puestos de trabajo y crecimiento⁴¹, y lo hará mediante la racionalización y la simplificación de las estructuras existentes. Desarrollará sus funciones complementándose con el **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología**.

Ya se ha puesto en marcha un proyecto piloto que agrupa los regímenes existentes pertinentes e introduce las primeras reformas en Horizonte 2020. Se han destinado 2 700 millones EUR a este proyecto para el período 2018-2020. El futuro Consejo Europeo de Innovación, una vez que empiece a funcionar en toda regla, se gestionará de modo que se posibilite la inversión en proyectos de mayor riesgo. Respaldándose en el asesoramiento estratégico de líderes en innovación, va a dar prioridad a la excelencia y la escala del impacto. Va a acelerar la comercialización y la expansión de las innovaciones de las empresas emergentes resultantes de proyectos de Horizonte Europa. Asimismo, va a proporcionar asesoramiento acerca de los

³⁹ El porcentaje de empresas que no crecen en absoluto o lo hacen por debajo del 5 % supera el 45 % en Europa, frente al 37 % de los EE. UU. Parlamento Europeo (2017), «Helping European SMEs to grow» (Ayudar a las PYME europeas a crecer; documento en inglés).

[http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_IDA\(2017\)603967](http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_IDA(2017)603967).

⁴⁰ Las carencias la UE se evidencian en la ausencia casi total de empresas con sede en la UE que figuren entre los líderes tecnológicos mundiales.

⁴¹ Véase el informe «Europe is back: accelerating breakthrough innovation» (Europa ha vuelto: acelerar la innovación de vanguardia; documento en inglés):

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/eic_hlg_bz_web.pdf) del Grupo de alto nivel de innovadores.

regímenes de financiación de la investigación y la innovación para velar por que las prioridades políticas europeas esté bien orientadas, tengan una escala adecuada y se cumplan correctamente.

La Comisión complementará esta labor con la iniciativa relativa al **Radar de la Innovación**, una herramienta que permite detectar las innovaciones con potencial de mercado financiadas por el presupuesto de la UE.

Medidas clave

- **Establecer el Consejo Europeo de Innovación para detectar y extender las innovaciones de ruptura y las de vanguardia. Se hará énfasis en aquellas innovaciones dinámicas y de riesgo elevado que tengan un gran potencial de creación de mercados totalmente nuevos.**

2.4. Establecimiento de misiones de investigación e innovación a escala de la UE

El apoyo europeo a la investigación y la innovación ayuda a que la Unión cumpla sus prioridades, hace que la vida cotidiana de los ciudadanos sea un poco más fácil y contribuye a que se produzcan avances importantes que afectarán a millones de personas en todo el mundo. Desde la consecución de nuestros compromisos del Acuerdo de París sobre cambio climático, hasta el descubrimiento de planetas nuevos y grandes avances en el tratamiento del cáncer, la financiación de la UE tiene un valor añadido demostrable y real. En un futuro próximo, incluso podrá ayudarle a usted a imprimir un modelo en tres dimensiones de la casa de sus sueños.

Europa puede llevar este impacto y valor añadido al siguiente nivel mediante el establecimiento de misiones de investigación e innovación a escala de la UE. Estas fijarían objetivos ambiciosos que ampliarían los límites de la investigación y la innovación, guiarían nuestro programa en materia de empleo, crecimiento y competitividad, y ayudarían a resolver algunos de los mayores desafíos sociales. Estas misiones se definirían con la colaboración estrecha de los Estados miembros, las partes interesadas y los ciudadanos, y su temática podría ir desde la lucha contra las enfermedades, al transporte limpio o los océanos sin plástico.

Partiendo de la premisa de que lo que se puede medir se puede hacer, estas misiones deberían fijar objetivos ambiciosos, selectivos y acotados en el tiempo. Tomando como referencia los océanos sin plástico, entre estos objetivos podrían figurar, por ejemplo, la reducción en un 90 % de la cantidad de plásticos que acaban en el medio marino y la recogida de más de la mitad del plástico de nuestros océanos hasta final de 2025.

Las misiones fomentarán la inversión y la participación en múltiples sectores en las cadenas de valor, ámbitos estratégicos (p. ej., energía y clima, transportes, tecnologías de fabricación avanzada, salud y nutrición, y mundo digital) y disciplinas científicas (incluidas las ciencias sociales y las humanidades), así como de los distintos agentes y partes interesadas. Para ello se requiere un proceso integrador que señale los ámbitos con mayor potencial en lo que se refiere a la escala del impacto económico, por un lado, y que dé respuesta a los desafíos sociales, por otro. Las misiones podrían tener un enfoque social, científico o tecnológico y deberían crear sinergias con las estrategias de investigación e innovación nacionales, regionales y locales.

Las misiones deberían fomentar, y exigir incluso, la experimentación y la asunción de riesgos. Asimismo, permitirán desarrollar y proeseguir la experiencia adquirida con los proyectos emblemáticos Grafeno y Cerebro Humano⁴² y, más recientemente, el proyecto Quantum; todos estos han puesto de manifiesto ambición y un enfoque marcadamente tecnológico y basado en la investigación multidisciplinaria.

Medidas clave

- **Poner en marcha una primera serie de misiones de investigación e innovación a escala de la UE que tengan objetivos ambiciosos y audaces y un gran valor añadido europeo.**

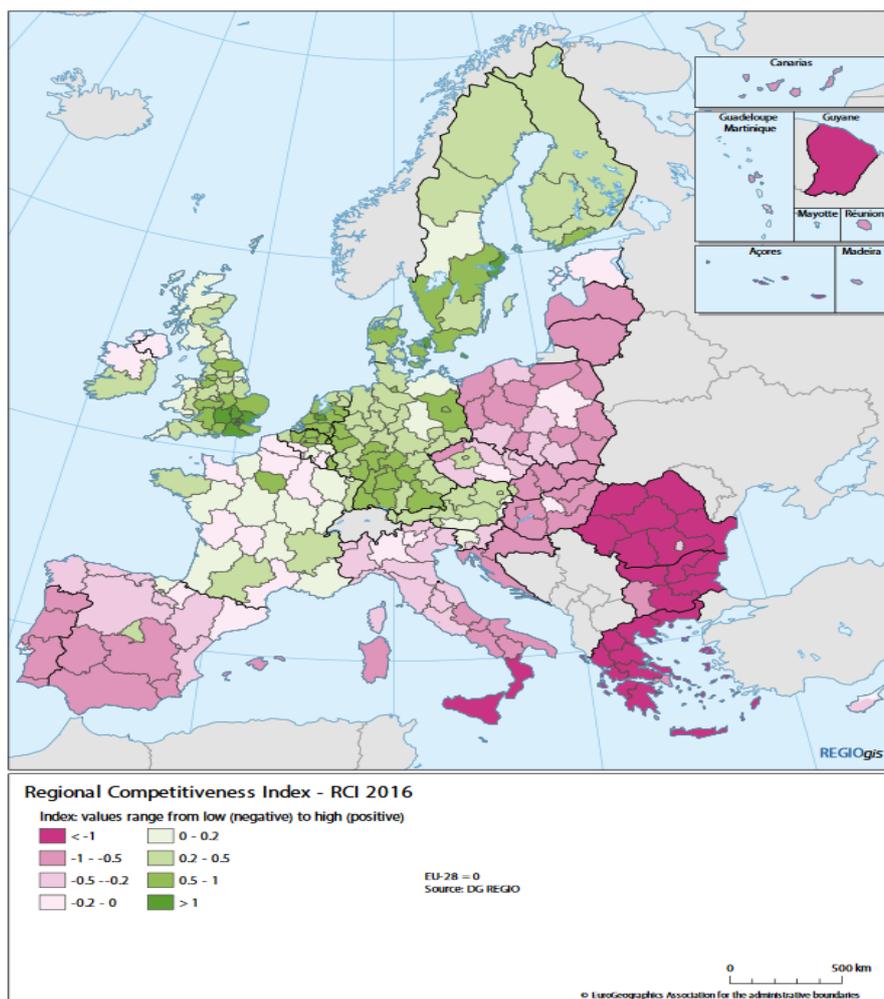
2.5. Apoyar una rápida difusión de la innovación y su asimilación en toda la Unión

Antes existía una división clara en materia de innovación en Europa entre el Norte y el Sur, y entre Este y Oeste. Sin embargo, esta división está ahora mucho más matizada, ya que algunos países han realizado progresos significativos para recuperar terreno, especialmente en términos de niveles de inversión. Si bien es cierto que han surgido núcleos de excelencia científica y tecnológica en todas las partes de Europa, la brecha de innovación entre las regiones aún persiste; existen varias zonas bastante atrasadas en términos de inversión, capacidad innovadora y rendimiento. Las deficiencias en la difusión de la innovación explican una gran parte del lento crecimiento de la productividad agregada⁴³.

⁴² Grafeno es un proyecto de Horizonte 2020 que la UE puso en marcha en 2013. Es una de las mayores iniciativas de investigación de Europa y tiene por objeto completar la transición del grafeno (un material ultrafino de carbono que podría sustituir al silicio) y los materiales bidimensionales desde los laboratorios a la sociedad europea. Cerebro Humano es un proyecto de Horizonte 2020 que se puso en marcha en 2013 y cuyo fin es potenciar el desarrollo de la neurociencia, la informática y la medicina cerebral. El Fondo Europeo de Desarrollo contribuye a ambos por medio de inversiones, respectivamente, al Instituto del Grafeno en Manchester y al Instituto de Computación Neuromórfica en Heidelberg.

⁴³ Informe «Science, Research and Innovation Performance of the EU 2018» (resultados de la UE en ciencia, investigación e innovación en 2018; documento en inglés: https://ec.europa.eu/info/support-policy-making-eu-and-horizon-2020-associated-countries/srip-report_en).

Resultados de las regiones de la UE en materia de innovación⁴⁴



Son precisos esfuerzos adicionales para acelerar la asimilación de la innovación en las regiones menos desarrolladas y en los sectores más tradicionales. Deben realizarse inversiones más eficientes, eficaces y mejor adaptadas a las necesidades regionales y locales. La financiación de la UE ha sido decisiva en el desarrollo de los ecosistemas regionales de innovación, incluidos los núcleos de innovación que brindan a las pequeñas y medianas empresas fácil acceso a la infraestructura y los conocimientos técnicos necesarios para experimentar con nuevas tecnologías. Para apoyar estos esfuerzos, las **estrategias de especialización inteligente** son fundamentales para garantizar que todas las regiones de la UE puedan aprovechar al máximo su potencial y asegurar el éxito de la transición industrial guiada por la innovación⁴⁵.

Desde 2014, se ha reforzado el énfasis en innovación de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** a través de 120 estrategias de especialización inteligente que fomentan la innovación basándose en los puntos fuertes de cada región. A través del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** se ofrecen alrededor de 80 000 millones EUR para fomentar el espíritu empresarial, la digitalización y la investigación empresarial, en particular en las

⁴⁴ Fuente: Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

⁴⁵ COM(2017) 376.

regiones menos desarrolladas. El **Fondo Social Europeo** y el **programa Erasmus+** apoyan las inversiones de desarrollo de las capacidades de los ciudadanos. La **política agrícola común** refuerza la capacidad innovadora en las zonas rurales mediante el apoyo al aprovechamiento de las posibilidades digitales.

Para que Europa pueda desarrollar una capacidad innovadora más sólida y que la difusión de la innovación sea más rápida y eficaz en toda la Unión, necesitamos una coordinación más estratégica y reforzada entre los distintos regímenes de financiación de la UE y una mejor armonización de las prioridades a nivel europeo, en particular entre las estrategias de especialización inteligente y Horizonte Europa. Es necesario prestar más apoyo a las colaboraciones transregionales y transfronterizas en todas las cadenas de valor europeas e internacionales. Las capacidades institucionales regional y local también deben reforzarse para apoyar las reformas de los sistemas de innovación y ayudar a desarrollar las nuevas capacidades que sean necesarias.

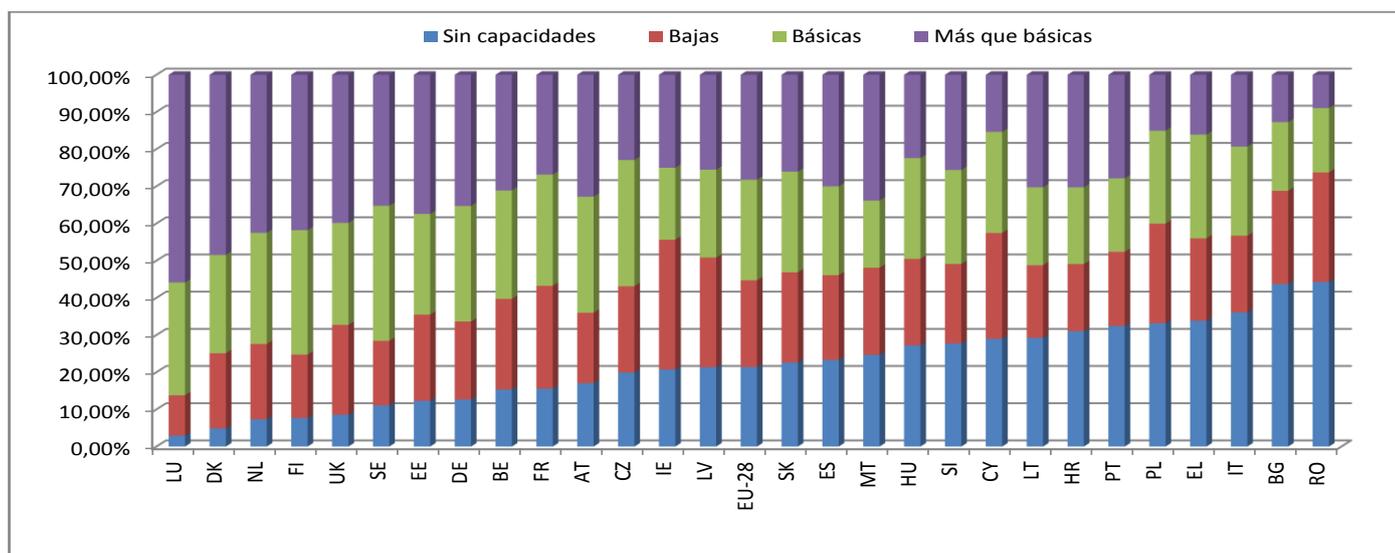
Medidas clave

- **Utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para incorporar a las regiones en la economía de la innovación. Deberían reforzarse y racionalizarse las estrategias de especialización inteligente para permitir el apoyo interregional a la innovación. Deben crearse sinergias con el programa Horizonte Europa, el Fondo InvestEU, el Fondo Social Europeo, el programa Erasmus+, el Programa Europa Digital, la política agrícola común y otros programas.**

2.6. Invertir en capacidades en todos los niveles y empoderar a las universidades europeas para que puedan ser más emprendedoras e interdisciplinarias

Promover una sociedad cognitiva y emprendedora en Europa es esencial para estimular la innovación en todos los sectores de la economía y de la población. Se requieren cambios significativos en el sistema de investigación, educación y formación, así como en el mundo laboral, para garantizar que el aprendizaje permanente y la mejora de las capacidades sean una realidad para todos. Este aspecto es necesario para dar respuesta a la escasez de trabajadores cualificados y a la inadecuación de las capacidades que existen en Europa. Se calcula que alrededor de un 40 % de la mano de obra en Europa necesita mejorar sus capacidades digitales y que 70 millones de europeos carecen de capacidades básicas de lectoescritura y matemáticas.

Más de la mitad de los ciudadanos solo tienen capacidades digitales básicas o no las tienen en absoluto⁴⁶



En el otro extremo del espectro de las capacidades, las universidades europeas necesitan explotar mejor su potencial innovador y emprendedor⁴⁷, lo que ayudará a generar ideas y nuevos modelos de negocio que puedan traducirse en la creación de empresas emergentes y semilla. Las universidades también deberían estar más dispuestas a superar las barreras de su disciplina y colaborar con las empresas y la sociedad civil. Por otra parte, tanto la enseñanza general como la técnica deberían ajustarse mejor a las necesidades emergentes de la sociedad y de las empresas mediante la oferta de planes de estudio más ágiles, lo que ayudará a colmar el déficit de mano de obra cualificada, así como a una difusión, reutilización y acceso al conocimiento más rápidos.

En la cumbre de Gotemburgo de noviembre de 2017, los dirigentes europeos reconocieron el papel fundamental de la educación superior en la aportación de competencias y capacidades orientadas al futuro que permitan innovar con éxito⁴⁸. El Consejo Europeo instó a los Estados miembros, al Consejo y a la Comisión a que impulsasen una serie de iniciativas, entre otras el fomento de la creación de aquí a 2024 de una veintena de «Universidades europeas» compuestas por redes ascendentes de universidades de toda la UE⁴⁹. Estas Universidades europeas llevarán la cooperación transfronteriza a un nivel nuevo que supere el actual, mediante la elaboración de estrategias a largo plazo para una educación, investigación e innovación de máxima calidad, el aumento de la movilidad de estudiantes, personal e investigadores, la creación de equipos europeos generadores de conocimiento verdaderamente

⁴⁶ Fuente: datos del cuadro de indicadores digitales de la Comisión Europea.

⁴⁷ <https://heinnovate.eu/en>

⁴⁸ https://ec.europa.eu/commission/publications/eu-leaders-meeting-education-culture_en

⁴⁹ Consejo Europeo de diciembre de 2017. En respuesta, la Comisión presentó el 17 de enero de 2018 un primer conjunto de medidas relativas a las competencias clave, las capacidades digitales, los valores comunes y la educación inclusiva. El 16 de mayo de 2018 se ha presentado un segundo conjunto relativo a la facilitación del reconocimiento, el impulso del aprendizaje de idiomas, el aumento de la calidad de la educación infantil y la atención a la infancia, y los avances logrados respecto de las Universidades europeas y el carné de estudiante de la UE [COM(2018) 267-272].

transnacionales. Deben convertirse en motores principales del **Espacio Europeo de Educación** y contribuir a la competitividad internacional de las universidades europeas⁵⁰.

La aplicación de prácticas de la ciencia abierta en diferentes fases de la trayectoria profesional de los investigadores también puede generar entornos profesionales atractivos para todos, conceder mayor reconocimiento y recompensar la movilidad internacional y entre el mundo científico y el empresarial⁵¹. La modernización de las universidades y los organismos públicos de investigación también debe ir acompañada, por lo tanto, de un **sello de ciencia abierta**. Este sello de calidad podría concederse a las universidades y las asociaciones universitarias transnacionales y se valoraría de cara a futuras ayudas de la UE a proyectos transnacionales en los que participasen universidades⁵².

A nivel europeo, debemos proseguir y mejorar las iniciativas que han dado buenos resultados, como el **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología**, las acciones **Marie Skłodowska-Curie** y la **Iniciativa HigherEducation Innovate**⁵³. Estas ponen en contacto a organizaciones empresariales, educativas e investigadoras y fomentan el espíritu empresarial y el afianzamiento de los flujos de conocimiento en toda la cadena de valor.

Para potenciar la transferencia de conocimientos, se necesita establecer un vínculo más sólido entre la educación y formación profesionales y los sistemas de innovación, con el fin de contribuir a la información estratégica sobre las capacidades y a una mejor adecuación de las capacidades, en consonancia con los objetivos de la **Agenda de Capacidades para Europa**⁵⁴.

Por otra parte, para responder a las exigencias de la nueva economía y ayudar a formar una mano de obra más ágil y emprendedora, el **Fondo Social Europeo** va a seguir ayudando a los europeos a mejorar sus capacidades y reciclarse, mientras que el **Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades**⁵⁵ va a contribuir a adaptar la formación a los nuevos empleos de sectores concretos. El **Plan de Acción de Educación Digital** y la **Agenda de Capacidades Digitales** tienen como objeto señalar y desarrollar las necesidades futuras en materia de capacidades.

Medidas clave

- **Contribuir a la modernización de las universidades y los organismos públicos de investigación con un sello de ciencia abierta.**

⁵⁰ La labor en relación con las Universidades europeas ha progresado rápidamente desde la adopción de las Conclusiones del Consejo Europeo y el próximo mes de octubre se publicará la primera convocatoria de proyectos piloto en el marco de Erasmus+.

⁵¹ <https://ec.europa.eu/research/openscience/index.cfm?pg=home§ion=monitor>

⁵² Se pondrá en marcha un paquete de incentivos que recompensará los regímenes vigentes que han sido exitosos y apoyará otros nuevos que promuevan las capacidades digitales y emprendedoras, la transferencia de conocimientos, los planes de estudio innovadores, los incentivos profesionales, la movilidad intersectorial y la transdisciplinariedad.

⁵³ La Iniciativa HEInnovate permite a las universidades evaluar sus capacidades emprendedoras y apoya a los Estados miembros en la mejora de las mismas.

⁵⁴ COM(2016) 381.

⁵⁵ <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1415&langId=es>

3. Conclusiones

La prosperidad económica y social de Europa depende de nuestra capacidad para innovar. Para mantener el modelo económico y social europeo, modernizar la industria y construir una Unión Europea inclusiva y cohesionada se debe garantizar que la innovación se propague a todos los ámbitos estratégicos, así como que penetre en las decisiones sociales, económicas e industriales.

La naturaleza cambiante de la innovación brindará nuevas oportunidades para impulsar la generación de empleo y crecimiento en Europa, y debemos estar en condiciones de aprovechar estas oportunidades, al mismo tiempo que damos respuesta a las dificultades y la incertidumbre. En esta labor, debemos permanecer ojo avizor para que estas ventajas se distribuyan equitativamente en nuestra sociedad.

Esta transformación exigirá una ambición compartida y un cambio de mentalidad en relación con la innovación y la ciencia en Europa. A tal fin, es esencial fijar una agenda compartida para las regiones, los Estados miembros y la Comisión Europea. Debemos basarnos en los puntos fuertes de Europa y dar una orientación y un impulso nuevos para que Europa se convierta en una verdadera líder mundial en innovación para todos.

La Comisión invita a los dirigentes a debatir y a formular orientaciones estratégicas con el fin de:

- 1. adoptar con premura el próximo marco financiero plurianual, con el componente de financiación para la innovación propuesto, para garantizar que la investigación y la innovación sigan siendo uno de los elementos esenciales de las políticas y las prioridades de financiación de la UE en el futuro en los distintos instrumentos presupuestarios;*
- 2. que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para maximizar su inversión en investigación e innovación a fin de alcanzar el objetivo del 3 % del producto interior bruto;*
- 3. aumentar la inversión privada en investigación e innovación y ampliar iniciativas como VentureEU para impulsar la inversión privada y de capital paciente;*
- 4. desarrollar con visión de futuro marcos normativos nacionales y de la UE que apliquen el principio de innovación, garantizando que siempre se valore de forma integral el impacto sobre la innovación en la elaboración, revisión o aplicación de políticas y legislación;*
- 5. dar prioridad a la transposición de la Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración;*
- 6. simplificar aún más la normativa de ayudas estatales para facilitar la combinación armoniosa de distintos fondos y mejorar el uso de normas de evaluación comunes para proyectos de investigación e innovación;*
- 7. establecer el Consejo Europeo de Innovación para detectar y extender las innovaciones de ruptura y las de vanguardia, centrándose en aquellas innovaciones dinámicas y de riesgo elevado que tengan un gran potencial de creación de mercados totalmente nuevos;*
- 8. poner en marcha una serie de misiones de investigación e innovación europeas que tengan objetivos ambiciosos y audaces y un gran valor añadido europeo;*
- 9. utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para incorporar a las regiones en la economía de la innovación; reforzar y racionalizar las estrategias de especialización inteligente para permitir el apoyo interregional a la innovación; crear sinergias con el programa Horizonte Europa, el Fondo InvestEU, el Fondo Social Europeo, el programa Erasmus+, el Programa Europa Digital, la política agrícola común y otros programas;*

10. contribuir a la modernización de las universidades y los organismos públicos de investigación con un sello de ciencia abierta.